

TABLA DE SALARIOS

CATEGORIA	Sueldo base	Tóxico, Penoso y Peligroso	Nocturnidad	Incentivo	Total mes	Total año
Peón día .....	35.520	7.104	—	2.130	44.754	625.848
Peón noche .....	35.520	7.104	8.880	875	52.379	717.348
Conductor día .....	39.520	7.904	—	5.330	52.754	731.848
Conductor noche .....	39.520	7.904	9.380	1.075	58.379	799.348
<b>Primas sábados y lunes</b>	<b>Sábados</b>	<b>Lunes</b>				
Conductor día .....	—	202				
Peón noche .....	275	960				
Conductor noche .....	441	960				

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CEDULA DE CITACION

824

Juzgado de Distrito número dos de Logroño.

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 303/1930 sobre Imprudencia-Lesiones se cita a Karl Tillich, y a Ursula-Lidia Alice Tillich cuya última residencia era desconocida y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de Perjudicada e Inculpada, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 19 de abril y hora de las diez y cinco con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 15 de marzo de 1982.

El Secretario,

858

## CEDULA DE CITACION

825

Juzgado de Distrito número dos de Logroño.

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 2.367/80 sobre Lesiones en agresión y malos tratos se cita a Alberto Villahoz Terroba cuya última residencia era en Calle Campa número 23 o Quintiliano número 3 y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de Querellado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 19 de abril y hora de las diez, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 13 de marzo de 1982.

El Secretario,

859

## CEDULA DE CITACION DE REMATE

803

Por la presente y en virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, en autos de juicio ejecutivo número 61 de 1976, seguidos a instancia de Entidad Mercantil "Europunto, S.A.", contar don Rein-

hard M. Leuscheer y doña Therese Tricot Mague, en ignorado paradero esta última, se cita a la misma por término de 9 días, para que durante los cuales pueda comparecer en forma oponiéndose a la ejecución si le conviniera, apercibiéndole del perjuicio que le parará si no lo verifica.

Logroño, a 16 de marzo de 1982.

El Secretario,

834

## CEDULA DE CITACION

804

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Distrito de Calahorra (La Rioja), en providencia de esta fecha, recaída en autos de juicio de faltas número 6 de 1982, sobre estafa, se cita a Dolores Viciosa Victoria, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que tenía anteriormente su domicilio en Rincón de Soto (La Rioja), y posteriormente en Logroño, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 6 de mayo del corriente año, y hora de las once treinta, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Planta baja del Ayuntamiento, al objeto de asistir a la celebración del expresado juicio. Previniéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse en defensa de sus derechos.

Calahorra, a 16 de marzo de 1982.

El Secretario en Funciones,

838

805

Don Abundio Ruiz Ambrona, Oficial de la Administración de Justicia, en Funciones, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Logroño.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 2.364 de 1980 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"SENTENCIA.— Logroño a 8 de marzo de 1982.— Vistos en juicio oral y público por el Sr. Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez del Juzgado número dos del Distrito de Logroño, el juicio de faltas número 2.364 de 1980, seguidos por lesiones en atropello, interviniendo el ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, contra José Francisco Minguez Jiménez, natural de Madrid, mayor de edad, soltero, con domicilio en Madrid. Ejercitando la acusación particular María Justina Rivas Blanco, natural de Muro de Cameros, mayor de edad, sus labores, vecino de Logroño. Siendo responsable civil subsidiario Jorge Soriano Aviles, que se encuentra en ignorado paradero.